



DECRETO ALCALDICIO N° 742 /

APRUEBASE SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE
EJECUCIÓN DE OBRAS.

REQUINOA, 05 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 20.08.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Boris Mascaro Espinoza, Arquitecto, Secpla y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1812 de fecha 26.08.2020, que modifica Formato N° 3 Presupuesto Detallado correspondiente a las Bases Administrativas de la LICITACIÓN "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-107-LP20, aprobados mediante Decreto Alcaldicio N°1780 de fecha 20.08.2020, en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR :**

Item	Descripción	Un.	Cant.
3.3.3	Instalación y provisión Eq. Aire acondicionado Frio calor 9.000 BTU	un	1,00
3.3.4	Instalación y provisión Eq. Aire acondicionado Frio calor 18.000 BTU	un	1,00
4.3.3	Madera 1 ½"x4"	m	810,29
4.3.4	Pernos coche	gl	1,00

El Certificado N° 098 de fecha 15 de Octubre de 2020 de la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 15 de Octubre de 2020, el Honorable Concejo Municipal aprobó en forma unánime la adjudicación y suscripción de contrato a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, para la ejecución de la obra "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, a partir de la firma de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2242 de fecha 21.10.2020, que adjudica la obra "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la firma de contrato. Designa ITO de la obra, al Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 2316 de fecha 03.11.2020, que aprueba contrato de 26.10.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED]** para la ejecución de la obra "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-107-LP20, por un monto de **\$59.999.957.-IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos**, a partir de la firma de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2373 de fecha 09.11.2020, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.11.2020, adjudicada a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED]** para la ejecución de la obra "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA**", con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 20.01.2021, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra "**Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, comuna de Requinoa**", a los Sres. Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED], por un monto de **\$29.963.404.-IVA incluido** a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de **\$2.996.340.-** resultando un valor a cancelar de **\$26.967.064.- IVA incluido**.



El Decreto Alcaldicio N° 494 de fecha 23.02.2021, que aprueba ampliación de obras y obras extraordinarias para ejecución de la obra denominada **“NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA”**, a cargo de la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6**, representante legal el Sr. **José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED]** por un monto de **\$4.243.095.-IVA incluido**, y ampliación de plazo de 30 días corridos a partir del 05.03.2021, fijándose como nueva fecha de término el **03.04.2021**. Aprueba Suscripción de Anexo de Contrato.

A) Disminución de Obras

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Total
2.1.9	Evacuación de aguas lluvias pav. exterior				
2.1.9.2	Sumideros	Un	2,00	\$30.000	\$60.000
COSTO DIRECTO					\$60.000
10% GASTOS GENERALES					\$ 6.000
15% GASTOS GENERALES					\$ 9.000
TOTAL NETO					\$75.000
19% I.V.A.					\$14.250
PRESUPUESTO TOTAL IVA INC.					\$89.250

B) Aumento de Obras

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Total
2.1.7	Estructura de Techumbre				
2.1.7.7	Frontones pasillo	MI	9,50	\$25.000	\$237.500
2.1.8.2	Bajadas de aguas lluvias	M	3,20	\$12.000	\$ 38.400
2.1.7.3	Tubulares pasamanos rampa 50 mm	M	13,50	\$10.000	\$135.000
COSTO DIRECTO					\$410.900
10% GASTOS GENERALES					\$ 41.000
15% GASTOS GENERALES					\$ 61.635
TOTAL NETO					\$513.625
19% I.V.A.					\$ 97.589
PRESUPUESTO TOTAL IVA INC.					\$611.214

C) Obras Extraordinarias

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. U.	Total
6	Obras complementarias				
6.1	Apoyos puntuales de cerchas Ángulo 50x50x3	UN	34,00	\$ 8.000	\$272.000
6.2	Retiro de guardapolvos existentes	ML	38,00	\$ 2.000	\$ 76.000
6.3	Instalación de guardapolvos	ML	38,00	\$ 6.000	\$228.000
6.4	Desmontaje viga, suple pilares, montaje viga	GL	1,00	\$100.000	\$100.000
6.5	Forro de muros en hojalatería	ML	22,80	\$ 12.000	\$273.600
6.6	Filtro asfáltico 15 lbs en cubierta pasillo	M2	70,00	\$ 2.500	\$175.000
6.7	Tabique metalcom estructural sobre pasillo	M2	4,60	\$ 25.000	\$115.000
6.8	Empaste y pintura	M2	4,60	\$ 10.000	\$ 46.000
6.9	Reja según detalles altura 1,4 mts	ML	3,40	\$ 40.000	\$136.000
6.10	Pletina 25x3mm sombreadero	ML	70,00	\$ 5.000	\$350.000
6.11	Canalización y cableado luminaria pasillo	ML	30,00	\$ 15.000	\$450.000
6.12	Equipo Estanco 2x18w	UN	8,00	\$ 25.000	\$200.000
6.13	Reposición cerámica piso por retiro de tabiques	GI	1,00	\$80.000	\$ 80.000
COSTO DIRECTO					\$2.501.600
10% GASTOS GENERALES					\$ 250.161
15% GASTOS GENERALES					\$ 375.240
TOTAL NETO					\$3.127.001
19% I.V.A.					\$ 594.130
PRESUPUESTO TOTAL IVA INC.					\$3.721.131

BALANCE TOTAL

TOTAL AUMENTO DE OBRAS (+)	\$ 611.214
TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS (+)	\$3.721.131
TOTAL DISMINUCIÓN E OBRAS (-)	-\$ 89.250
TOTAL AUMENTO DE OBRAS Y EXTRAORDINARIAS	\$4.243.095



El Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 16.03.2021, que aprueba Anexo de Contrato de 05 de Marzo de 2021 por obras adicionales, obras extraordinarias y compensación de partidas, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa contratista **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INCORELL JOSÉ CARLOS ORELLNA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-5**, representada legalmente por don **JOSÉ CARLOS ORELLANA BUSTOS, RUT [REDACTED]**, por un valor de **\$64.242.052 pesos IVA incluido**. Asimismo, se establece un aumento de plazo de 30 días corridos a contar del día 05 de marzo de 2021, quedando como nueva fecha de término del plazo el día 03 de abril de 2021.

El Decreto Alcaldicio N°712 de fecha 29.03.2021, que autoriza modificar Artículo Segundo del Anexo de Contrato de Ejecución de Obras denominado "**Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, Comuna de Requinoa**", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°608 de fecha 16.03.2021, en lo siguiente:

➤ **DEBE DECIR** :

valor final de **\$64.243.052 pesos I.V.A. incluido**.

El Memo N° 223 de fecha 01.04.2021, DOM, mediante el cual solicita la suspensión de plazos de ejecución de obra "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL LAS POLILLITAS, COMUNA DE REQUINOA**".

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE suspensión de plazos de ejecución de la obra "**Normalización Jardín Infantil Las Polillitas, Comuna de Requinoa**", adjudicado a los Sres. Ingeniera y Construcción Incorell Jose Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. Jose Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED], a contar del día 31.03.2021, hasta la aprobación del aumento de potencia eléctrica por parte de los Sres. CGE y la obtención del Permiso de Obra Menor en la Dirección de Obras Municipales, tramitado por la unidad técnica de SECPLA. Esto de acuerdo a lo establecido en el punto N°10 de las Bases Administrativas Especiales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/MBQ/crf.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE